

## **INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 030**

---

En Bogotá, D.C., el día 02 de septiembre de 2019, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, Directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico del Instituto de Posgrados

Dr. Luis Francisco Ramos Alfonso, Decano Facultad de Derecho.

Dr. Ricardo Sánchez Ángel, Director del Doctorado.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñones. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

### **ORDEN DEL DIA**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIONES
3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES
4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
5. HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

#### **3. PETICIONES ESTUDIANTES**

##### **3.1 MARÍA ALBERTINA AGUIRRE ALVARADO CC. 41.679.792 COD – 049071033 – MAETRÍA EN DERECHO PENAL**

**PETICIÓN:** La peticionaria solicita sustentar trabajo de grado para obtener su título en la Maestría en Derecho Penal, pero ha sido informada que no registra nota de la Asignatura TEORÍA DEL ESTADO DERECHO PENAL Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN, por lo cual no le ha sido posible realizarla.

**OBSERVACIÓN:** verificado el sistema académico se observa que la estudiante cursó la Maestría en Derecho Penal, en el período 2007-2008.

**DETERMINACIÓN:** Revisados los libros de actas se encontró que la estudiante cursó y aprobó la asignatura mencionada pero no se encontraba digitada en el sistema. Por secretaría académica remitir la nota al área de Registro y Control, para que le sea generada la terminación de materias.

### **3.2 LAURA CATALINA BRAVO MOLINA C.C 1030631876 COD. 042112216 – ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL.**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10.

Los módulos de la Especialización en Derecho Penal que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Derecho Penal I
2. Medicina Legal
3. Tribunales Penales Internacionales
4. Criminología I
5. Instituciones Jurídico Procesales
6. Investigación I
7. Optativa I

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. El estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista.

Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

Por último, se le aclara a la peticionaria que sólo podrá cursar los módulos del primer semestre de la Especialización en Derecho Penal.

### **3.3 MÓNICA ALEXANDRA CHAVEZ VEGA C.C. 1.115.913.141 COD. 043172079 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PETICIÓN:** De manera atenta, me dirijo a ustedes respetuosamente me permitan aplazar los módulos I y II que corresponden a Derecho Tributario y Responsabilidad Extracontractual del Estado que se dictaron los días 12 y 13 de julio, 9 y 10 de agosto del segundo semestre de Especialización en Derecho Administrativo (Jornada Concentrada)

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico, se constata que la estudiante presenta matrícula académica y financiera para el periodo 2019-2 al día.

**DETERMINACIÓN:** En atención a la solicitud y ya que son hechos debidamente soportados, le informamos que este consejo acepta su excusa como calamidad domestica y/o fuerza mayor, por lo tanto, los módulos mencionados, se le tendrán como aplazados.

Una vez desee cursarlos deberá acercarse a la secretaría académica y verificar los horarios de los módulos, cuando se genere la oferta, para el periodo 2020-1.

### **3.4 SIERRA HERNÁNDEZ MAGDA YOLIMA C.C 28150672 COD 050191057 MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL (2019-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante presenta solicitud de cancelación del semestre y devolución del pago cancelado por derechos pecuniarios, ya que se le presenta una situación personal que le impediría seguir sus estudios.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico, se constata que la peticionaria presenta matrícula financiera para el período 2019-1.

**DETERMINACIÓN:** En cuanto a la parte académica de su solicitud, este consejo accede a la petición. Desde la Secretaria Académica del instituto se procederá a oficiar a la oficina de admisiones y registro para ejecutar la cancelación de su semestre.

En cuanto a la parte financiera, se le correrá traslado al consejo directivo de la Universidad, ya que son ellos quienes tienen competencia en pronunciarse ante este tipo de solicitudes.

### **3.5 JUAN SEBASTIAN ESPINEL RICO CC 1.094.246.045 COD. 090182034 – MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PETICIÓN:** solicito a ustedes respetuosamente tener la posibilidad de aplazar la materia PRUEBAS EN DERECHO ADMINISTRATIVO-OPTATIVA debido a que tengo un cruce de materias y me impide cursarla por estar en la misma programación que otras materias matriculadas.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico, se constata que el estudiante presenta matrícula académica y financiera para el período 2019-2 al día.

**DETERMINACIÓN:** Se accede al aplazamiento. En el momento que el estudiante desee cursar la materia antes mencionada, deberá realizar su solicitud un mes antes del inicio del respectivo período académico. Posteriormente, se le entregará un oficio de presentación, para que pueda participar del módulo.

**3.6 ANGIS LUCIA BUELVAS LORA CC.1050037176 COD. 090195000 MAYURIS CANTILLO COGOLLO CC-1051443717 COD. 090195001 – MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PETICIÓN:** De manera atenta nos permitimos solicitar traslado a la Universidad Libre sede Cartagena Bolívar, en atención a la respuesta dada el día de hoy, donde se nos pasó el tiempo para legalizar matrícula académica, para continuar con nuestros estudios de la Maestría en Derecho Administrativo Tercer Semestre en la ciudad de nuestro domicilio.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que las estudiantes realizaron inscripción de materias del tercer semestre de la Maestría en Derecho Administrativo para el período 2019-1, pero no registran matrícula financiera.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. Se autoriza el traslado de la seccional Bogotá a la seccional Cartagena, para cursar el tercer semestre de la Maestría en Derecho Administrativo. Se les aclara a las peticionarias que deberán ajustarse a las fechas y requisitos contemplados por el Consejo Académico de la seccional Cartagena, para hacer efectivo el traslado solicitado.

**3.7 DAGOBERTO RIAÑO SAZA. C.C 1049608978 COD. 090191018 - MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PETICIÓN:** El estudiante informa que por motivos personales no podrá dar inicio este periodo académico al segundo semestre del programa, solicita el aplazamiento para poder iniciarlo en el periodo académico 2020-1.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante realizó inscripción de materias del segundo semestre de la Maestría en Derecho Administrativo para el período 2019-2, pero no registro matrícula financiera.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. El estudiante debe realizar su solicitud de reintegro un mes antes del inicio del período académico en el cual pretenda retomar sus estudios ante el consejo académico del instituto, posteriormente estar pendiente del respectivo calendario académico y financiero que se establezca en ese momento, para que realice los respectivos trámites para su reintegro.

**3.8 JOSÉ FRANCISCO CHAVARRO ARIAS C.C. 1.075.253.491 COD. 048192032 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**PETICIÓN:** El estudiante informa que por motivos personales no podrá dar inicio este periodo académico al primer semestre del programa, solicita el aplazamiento para poder iniciarlo en el primer semestre de 2020.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante fue admitido en el primer semestre del programa en el periodo académico 2019-2, cuenta con recibo de pago de matrícula liquidado, pero aún no registra matrícula académica, ni matrícula financiera.

**DETERMINACIÓN:** Se accede al aplazamiento. En el momento que el estudiante desee reintegrarse al programa, deberá realizar su solicitud un mes antes del inicio del respectivo periodo académico. Le recordamos que deberá acogerse al plan de estudios con el cual se rija el programa en ese momento.

### **3.9 HÉCTOR HERNANDO MORENO MORA C.C. 79.792.319 COD. 045192076 – ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL**

**PETICIÓN:** El estudiante informa que por motivos personales no podrá dar inicio este período académico al primer semestre del programa, solicita el aplazamiento para poder iniciarlo en el primer semestre de 2020.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante registra matrícula financiera y académica, para el presente período académico 2019-2.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición, En el momento que el estudiante desee reintegrarse al programa, deberá realizar solicitud de reintegro, la cual debe realizarse un (1) mes antes del inicio del respectivo periodo académico.

En cuanto al trámite financiero le informamos lo siguiente:

- El estudiante debe hacer la solicitud de saldo a favor por el servicio no usado.
- Inicialmente debe presentarse en la oficina de contabilidad de la universidad, para que le den un visto bueno, presentando esta respuesta (*De ser necesario solicitar copias de dicha decisión en la secretaria académica del instituto de posgrados*) y el original del recibo de pago con el que cancelo el semestre.
- Los documentos visados por la oficina de contabilidad se deben radicar en la caja de la universidad.
- Cuando el estudiante vuelva a estudiar podrá cruzar el saldo a favor con el valor a pagar por semestre, debe tener en cuenta que la diferencia que se genere, tendrá que pagarla.

Le recordamos que deberá acogerse al plan de estudios con el cual se rija el programa en el momento de su reintegro y como ya ingresa en condición de reintegro, deberá realizar por su sistema académico la inscripción de las asignaturas correspondientes al primer periodo.

Posteriormente a la inscripción de asignaturas, deberá realizar el cruce financiero del recibo que se le genera, con el saldo a favor ya solicitado en ese momento.

**3.10 JEIMY DANIELA BLANCO SALAZAR CC. 1.030.648.297 COD. 043191050  
KELLY VIVIANA ENCISO MARTÍNEZ CC. 1.016.072.839 COD. 043191040 –  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PETICIÓN:** solicitamos respetuosamente realizar el cambio del grupo 2B de la especialización de derecho administrativo al grupo de la clase de investigación II de la especialización de Derecho procesal programada para los días 13 y 14 de septiembre y 4-5 de octubre con el Dr. David García.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico, se constata que las estudiantes presentan matrícula académica y financiera al día, en el segundo semestre del programa para el período 2019-2.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. Las estudiantes deben acercarse inmediatamente a la Secretaría Académica para realizar el respectivo cambio de programa para la asignatura en mención.

**3.11 VERONICA ALVAREZ CABRERA CC. 1.143.326.331 COD. 043191044 LAURA  
MARTÍN LEYES LOPEZ CC. 1.140.841.595 COD. 043191065 –  
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PETICIÓN:** solicitamos respetuosamente realizar el cambio del grupo 2B de la especialización de derecho administrativo al grupo de la clase de investigación II de la especialización de Derecho procesal programada para los días 13 y 14 de septiembre y 4-5 de octubre con el Dr. David García.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico, se constata que las estudiantes presentan matrícula académica y financiera al día, en el segundo semestre del programa para el período 2019-2.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. Las estudiantes deben acercarse inmediatamente a la Secretaría Académica para realizar el respectivo cambio de programa para la asignatura en mención. Posteriormente, se le entregará un oficio de presentación, para que puedan participar del módulo.

**3.12 JOSÉ ISNARDO LEITON CAÑÓN CC. 1.030.656.819 COD. 045191087 –  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL**

**PETICIÓN:** El peticionario solicita se le autorice cursar la asignatura “Optativa I”, en la Universidad Libre de Colombia, Sede Cartagena, la cual se llevará los días 22 y 23 de noviembre, previa consulta con la Coordinadora de esa ciudad.

**OBSERVACIÓN:** Verificado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante tiene matrícula académica y financiera para el período 20192.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. Se le autoriza a peticionario cursar la asignatura en la seccional Cartagena. Deberá presentar copia de la presente autorización para que le sea autorizado el ingreso y la posterior evaluación a las clases en la mencionada sede. Una vez cursada la seccional Cartagena deberá enviar el reporte de la nota obtenida al correo [posgrados.derecho.bog@unilibre.edu.co](mailto:posgrados.derecho.bog@unilibre.edu.co), para que sea reportada al área de Registro y Control.

**3.13 RODRIGO ALEJANDRO CUEVAS ZÚÑIGA C.C. 80.021.581 COD. DIP45191004 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL**

**PETICIÓN:** Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar:

1. Me autoricen a presentar la evaluación final correspondiente al módulo derecho probatorio y técnica probatoria realizado el día 30 de mayo de 2019 con el doctor Oscar Iván Garzón.

2. Me autoricen a cursar el modulo Recursos ordinarios y extraordinarios en la jornada concentrada segundo semestre 2019 el cual no pude ver.

Lo anterior en atención a que entre los días 30 de mayo y 17 de junio estuve incapacitado.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico, se constata que el estudiante presenta matrícula académica y financiera al día, en el segundo semestre del programa para el período 2019-2.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición, y en atención a la solicitud y ya que son hechos debidamente soportados, le informamos que este consejo acepta su excusa como calamidad domestica y/o fuerza mayor, por lo tanto, debe contactar al doctor Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador del programa, para que le indique los pasos a seguir.

**3.14 DUNNIA MADYURI ZAPATA MAHCHADO, C.C. 1077425146 COD. 050162031 – MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.**

**PETICIÓN:** Solicita se le autorice cursar la asignatura optativa en la Maestría en Derecho Procesal, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2019

**OBSERVACIÓN:** Revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera para el período 2019-2.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. La peticionaria debe acercarse inmediatamente a la Secretaría Académica para que le sea entregado un oficio de presentación, para que pueda participar del módulo.

**3.15 JAVIER HERNADO SALGAR MENESES CC. 91.519.826 COD. 045171103 – ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL**

**PETICIÓN:** El peticionario solicita autorización para poder cursar la materia Derecho Procesal Laboral, en el periodo y horario asignado.

**OBSERVACIÓN:** verificado el sistema académico se observa que el estudiante cursó el segundo semestre del programa en el periodo 2017-1.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición, se autoriza al estudiante a cursar la asignatura en mención, en el periodo 2020-1, deberá acercarse a la secretaria académica entre el 16 y el 30 de enero del 2020, para realizar la respectiva matrícula académica y financiera.

## **4 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS**

### **4.1 ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL**

**ALBA JULIETH VILLAR AGUDELO CC. 1.098.614.222 COD. 044181027**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ CURSO “LEY 1826 DE 2017”, Dirección de altos estudios, realizado el 4 de julio de 2019, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

### **4.2 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**JULIETH PAOLA CAMARGO BARRIOS CC. 1.143.240.651 COD. 043191080**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ SEMINARIO EN EL NUEVO CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO, Universidad del Rosario, realizado del 20 al 24 de mayo de 2019, con una intensidad de veinte (20) horas.

**MARIO ELEAZAR ASPRILLA GUERRERO CC. 1.076.323.241 COD. 043182077**



Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ CURSO PREPARACION DE EXAMENNES DE CARRERA ADMINISTRATIVA, Dirección territorial Antioquia – Choco, realizado del 15 al 23 de agosto de 2019, con una intensidad de veinte cuatro (24) horas.

**ADRIANA BENAVIDES REVELO, C.C. 36.953.318 COD. 043182007**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ ACCIONES PROCESALES CONSTITUCIONALES, Seccional Pereira, realizado 1 al 11 de julio de 2019, con una intensidad de veinte cuatro (24) horas.
- ✓ ACCIONES PROCESALES CONSTITUCIONALES, Seccional Pereira, realizado 1 al 11 de junio de 2019, con una intensidad de veinte cuatro (24) horas.

**4.3 ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL**

**DEYSI CAROLINA SANCHEZ CAYCEDO CC. 1.056.929.864 COD. 045191035**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ III FORO DE ACTUALIZACIÓN: CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO, Universidad Libre Cali, realizado los días 29 y 30 de agosto de 2019.
- ✓ XII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL, Instituto Colombiano de derecho procesal, realizado 1 y 2 de abril de 2019, con una intensidad de dieciocho (18) horas.

**CARLOS MAURICIO BORRERO PEÑA CC. 1.083.899.884 COD. 045182080**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XXI JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA, Universidad Libre, realizado el 31 de julio y 2 de agosto de 2019, con una intensidad de veintiún (21) horas.

**4.4 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**GUILLERMO JOSE PINZON ROMERO CC. 1.110.476.881 COD. 048191012**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ ACCIÓN DE FORMACIÓN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, Servicio nacional de aprendizaje SENA, realizado el día 27 de agosto de 2019, con una intensidad de cincuenta (50) horas.

**5.0 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS**

**5.1 ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

La doctora Nohora Elena Pardo Posada, coordinadora del área de derecho Administrativo, presenta respuesta al estudio de homologación.

**ANDRES MAURICIO CORDOBA BERRIO CC. 79.891.465 COD. 090192046**

<b>CODIGO</b>	<b>MATERIAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD LIBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>MATERIAS CURSADAS PROGRAMA A HOMOLOGAR</b>	<b>NOTA</b>
09025	Teoría del acto Administrativo	4.2	91004	Teoría del acto Administrativo	4.2
09024	Contratos Estatales	3.7	91002	Contratos Estatales	3.7
09023	Estructura Organización y Competencia del Estado	4.5	09111	Organización del elemento territorial del estado	4.5
09031	Responsabilidad Extracontractual	3.7	09132	Responsabilidad extracontractual del estado y sus agentes	3.7
09028	Procesos Contenciosos Administrativos	4.8	09112	Procedimiento Administrativo y Procesal Administrativo	4.8

Siendo las 13:00 horas., se da por finalizada la sesión.

**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO.**